

BOLETÍN NORMATIVO

DE INTERÉS PROFESIONAL

Febrero 2022

NORMATIVA



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



INDICE

1.- NOTICIAS INTERÉS PROFESIONAL.....	3
2.- NORMATIVA	9
I.- LEYES.....	9
II.- REALES DECRETOS-LEYES.....	11
III.- REALES DECRETOS.....	11
IV.- OTRAS DISPOSICIONES	12
V.- COMUNIDAD DE MADRID	13
3.- NORMAS QUE ENTRAN EN VIGOR	14
4.- NORMAS EN TRAMITACIÓN	14

De especial relevancia para el
ejercicio profesional



: normativa destacada

1.- NOTICIAS DE INTERÉS PROFESIONAL

1. Colegio

- **Nuevos Estatutos del ICAM. Abierto el trámite de información pública colegial**

Se inicia el trámite de información pública colegial sobre el proyecto de nuevos estatutos del ICAM, según lo acordado por la Junta de Gobierno el día 10 de febrero de 2022. La **tramitación** de información pública se llevará a cabo **desde** las 00:00h del día **22 de febrero** hasta las 00:00h del día **24 de marzo**.

Las propuestas de enmiendas al proyecto de nuevos Estatutos, deberán presentarse por correo electrónico, a la cuenta secretariadejuntas@icam.madrid.

- **LEXNET. Actualización de la última versión de escritorio.**

La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia informa al Colegio de la necesidad de que los colegiados/as usuarios del servicio descarguen y actualicen la última versión de LexNET Escritorio.

A partir del 3 de febrero, deja de ser funcional la versión utilizada hasta ese momento, de la solución LexNET Escritorio, por lo que las personas usuarias del servicio que utilicen habitualmente esta vía de LexNET para el envío de escritos y recepción de notificaciones, deben descargar y actualizar la última versión de LexNET Escritorio que ya se encuentra publicada en los lugares habituales:

- Desde la propia versión de LexNET Escritorio actual, a través del aviso que aparecen tras entrar en el sistema.
- Desde el portal web informativo de LexNET (<https://lexnetjusticia.gob.es>), en su sección “Consejos LexNET”.
- Desde el menú de Ayuda en la versión web del cliente de LexNET.

- **Defensa de la abogacía. Eliminación de barreras físicas entre personas privadas de libertad y sus abogados/as en Madrid V.**

Con la finalidad de mejorar las comunicaciones que se efectúan entre los profesionales de la abogacía y sus clientes privados/as de libertad, el Colegio de Abogados de Madrid, a través de su departamento de Defensa de la Abogacía y en colaboración con Instituciones Penitenciarias, ha puesto en marcha un nuevo proyecto que comenzara a desarrollarse inicialmente en el C.P. Madrid V (Soto del Real), para que **los abogados/as que así lo deseen puedan entrevistarse con sus clientes sin que existan entre ambos barreras físicas (cristales de seguridad) de separación.**

Esta iniciativa redunda en una mayor garantía del derecho de defensa, pudiendo examinar las actuaciones procesales de forma conjunta, además de usar ordenadores o dispositivos similares si fuera necesario, posibilitando una comunicación más directa y cercana.

La sala de Madrid V podrá ser utilizada de lunes a viernes, debiendo dirigir solicitud por correo electrónico a director.madridV@dgip.mir.es con un mínimo de cinco días de antelación. Los letrados y letradas interesados deberán indicar los datos del interno/a, y si es necesario el acceso con ordenador portátil u otro dispositivo electrónico para el estudio de la documentación.

Esta novedosa iniciativa supone combinar a la perfección la labor de defensa con los medios técnicos necesarios para desarrollarla, permitiendo el examen de documentos en soporte electrónico sin que se vea afectado el carácter confidencial y secreto de las comunicaciones.

- **Nuevo Cuaderno de Derecho Penitenciario**

El Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario ha elaborado un nuevo Cuaderno de Derecho Penitenciario, el número 24, en el que se sistematizan por voces los autos correspondientes a la segunda mitad del año 2019, al año 2020 y a la primera mitad del año 2021 de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Madrid que, con carácter general, tiene asignada la resolución de los recursos de apelación contra las decisiones de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

- Acceder al Cuaderno [aquí](#).

- **Información de interés para abogados/as de Extranjería**

Desde la Unidad de Información de la Oficina de Extranjería en Madrid trasladan al Colegio que desde el día 18 de febrero, deja de estar operativo para consultas de los/as ciudadanos/as el correo electrónico:

informacionextranjeria.madrid@correo.gob.es.

Pudiendo realizarse las consultas a través de los siguientes enlaces:

[Enlace1](#)

[Enlace2](#)

- **Información relevante sobre expedientes presentados por Registro electrónico de la AGE.**

La oficina de extranjería **va a proceder a rechazar las solicitudes de autorizaciones de residencia temporal y trabajo**, que se presenten por otros registros a partir del 1 de marzo de 2022.

Por todo ello, en este caso se procede a TENER POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD, dichas solicitudes deberán presentarse en el **formulario electrónico** habilitado en la plataforma **MERCURIO**.

2. Consejo General del Poder Judicial

- **La Fiscalía Europea podrá acceder a las bases de datos del Punto Neutro Judicial.**

El CGPJ firma un acuerdo de colaboración que permite a la Fiscalía Europea acceder a las bases de datos del Punto Neutro Judicial, mediante el cual, los fiscales europeos, pueden obtener información en el curso de las investigaciones sobre delitos que perjudiquen los intereses financieros de la UE.

El Punto Neutro Judicial es red de comunicaciones que permite a los órganos judiciales acceder a información y estar conectados a otras entidades, como

administraciones públicas, colegios profesionales, entidades financieras o registros, con el objeto de mejorar los tiempos de tramitación de los asuntos.

El acceso a la información requerirá la existencia previa de una resolución procesal que autorice la solicitud de información y sólo podrá realizarse por los usuarios que hayan sido autorizados.

Fuente CGPJ (acceder [aquí](#).)

- **Nuevo servicio de soporte técnico para guardias e incidencias críticas en los juzgados de Madrid.**

Los jueces, magistrados y fiscales de la Comunidad de Madrid cuentan con un nuevo servicio de atención y soporte técnico para los juzgados de guardia y las incidencias críticas prestado por personal especializado en el ámbito de justicia.

Gracias a este auxilio, con el que Madrid Digital refuerza el apoyo a los órganos judiciales, se pueden reportar incidencias, peticiones y consultas sobre aplicaciones informáticas y averías hardware, de tres formas diferentes: en primer lugar, por vía telefónica en el teléfono 91 493 68 00; también sirviéndose del portal web FARO, en la dirección <https://faro.comunidad.madrid/dwp> o bien enviando un correo electrónico a UNIR@madrid.org.

Las incidencias, en un primer momento, se resolverán, siempre que sea posible, de forma remota. En caso de que esta opción resulte imposible, un técnico se desplazará a la mayor brevedad al lugar de la incidencia.

- Acceder [aquí](#).

- **Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se atribuye, a la Sección 31.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, de nueva creación, el conocimiento exclusivo y excluyente de las materias propias del derecho de familia, respecto a los mismos asuntos y materias de los que conocen las secciones 22.ª y 24.ª de la misma Audiencia Provincial.**

- Acceder [aquí](#).

- **Acuerdo de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía Europea, para la utilización de la plataforma de servicios del**

punto neutro judicial, hecho en Madrid y Luxemburgo el 2 de febrero de 2022.

- Acceder [aquí](#).

3. Tribunal Supremo

Acuerdo del Pleno No Jurisdiccional de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 3 de noviembre de 2021, sobre recurso de casación

Se admitirá el escrito de interposición, si se presentare dentro del día en que se notifique la resolución. Sin embargo, el recurso de casación no puede acogerse a tal posibilidad.

Además, establece que el auto de admisión solo debe admitir o inadmitir el recurso, no hacer referencia una estimación o desestimación parcial.

La parte recurrente podrá incluir en el escrito de interposición argumentos referidos a infracciones jurídicas anunciadas en la preparación, aunque no se encuentren valoradas por el auto de admisión como dotadas de interés casacional.

La sentencia de casación no podrá rechazar un recurso de casación, considerando que no debería haber sido admitido. La sentencia de inadmisión solo se contempla para el artículo 92.3 4º LJCA.

La sentencia casacional, podrá pronunciarse sobre todas las infracciones jurídicas planteadas, siempre que guarden una relación de conexidad lógico-jurídica con las identificadas en el auto de admisión como dotadas de interés casacional.

- Acceder al acuerdo [aquí](#)

Acuerdo de pleno no jurisdiccional de la Sala Primera del TS de 26 enero de 2022 sobre el destino del depósito constituido con la interposición de las demandas de revisión (art. 513 LEC) y de error judicial (art. 293.1.c] LOPJ)

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, advierte que no existe un criterio uniforme sobre el destino del depósito que debe constituirse para la interposición de las demandas de revisión de sentencias firmes.

- Se prevé la devolución del depósito a la parte demandante exclusivamente en los casos en que la demanda es estimada.
 - La inadmisión de las demandas de revisión y de error judicial conllevará la pérdida del depósito constituido.
 - Acceder al acuerdo [aquí](#)
-
- **Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de modificación de las normas de sustitución por Magistrados de otra Sala o Sección.**
 - Acceder [aquí](#).
 - **Acuerdo sobre la composición de la Sección de Admisiones de la Sala Tercera del Tribunal Supremo con efectos desde el día 22 de enero de 2022 hasta el 22 de julio de 2022.**
 - Acceder [aquí](#).
 - **Acuerdo sobre la asignación a la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de asuntos actualmente pendientes en la Sección Cuarta de la misma Sala durante el año 2022.**
 - Acceder [aquí](#).

4. Tribunal Superior de Justicia de Madrid

- **Modificación de las normas de reparto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**
 - Acuerdo de suspensión de la **exención** parcial de reparto entre las Secciones 22ª y 24ª hasta el 31 de marzo de 2022.
 - Acceder [aquí](#).
 - Acuerdo de modificación de las normas de reparto de las Secciones de familia.
 - Acceder [aquí](#).

- Acuerdo de modificación de las normas de reparto de las Secciones penales.
 - Acceder [aquí](#).

5. Audiencia Nacional

- **Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, relativo a las normas sobre composición y funcionamiento de las Secciones de cada una de las Salas y sobre asignación de ponencias.**
 - Acceder al acuerdo del CGPJ [aquí](#).
- **Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, relativo a la modificación del turno de ponencias y distribución de asuntos en la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.**
 - Acceder al acuerdo del CGPJ [aquí](#).

2.- NORMATIVA

I. LEYES

- **Ley 2/2022, de 24 de febrero, de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias.**

BOE nº 48 de 25 de febrero de 2022. Entrada en vigor el día 25 de febrero de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).

- **Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.**

BOE nº 48 de 25 de febrero de 2022. Entrada en vigor el día 26 de febrero de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la Ficha legislativa [aquí](#).

- **Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.**

BOE nº 51 de 1 de marzo de 2022. Entrada en vigor el día 2 de marzo de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Normas que modifica:
 - ✓ Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.
 - ✓ Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
 - ✓ Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.
 - ✓ Modificación de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.
 - ✓ Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
 - ✓ Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
 - ✓ Habilitación para modificaciones de determinados preceptos del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.



DEROGADO el apartado 1 de la disposición final tercera, de esta ley 4/2022 de 25 de febrero, por la disposición derogatoria única del [RD-ley 3/2022 de 1 de marzo](#) de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, que entró en vigor el 2 de marzo de 2022.

Por lo tanto, el plazo de suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional en los supuestos de los apartados 2.º, 4.º y 7.º del artículo 250.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y en aquellos otros en los que el desahucio traiga causa de un procedimiento penal continúa vigente hasta el 30 de septiembre de 2022.

II. REALES DECRETOS-LEYES

- **Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica,**

BOE nº 46 de 23 de febrero de 2022. Entrada en vigor el día 24 de febrero de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

III. REALES DECRETOS

- **Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**

BOE nº 34 de 9 de febrero de 2022. Entrada en vigor el día 9 de febrero de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).

- **Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo o refuerzo en el Ministerio Fiscal.**

BOE nº 46 de 23 de febrero de 2022. Entrada en vigor el día 24 de febrero de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).

- **Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022.**

BOE nº 46 de 23 de febrero de 2022. Entrada en vigor el día 24 de febrero de 2022, con efectos desde el 1 de enero de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha [aquí](#).

IV. OTRAS DISPOSICIONES

- **Orden INT/120/2022, de 25 de febrero, por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.**

BOE nº 49 de 26 de febrero de 2022. Entrada en vigor el día 26 de febrero de 2022.

Se introduce una modificación respecto de los criterios para los viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen.

Haciendo referencia a las personas provistas de un certificado de vacunación que el Ministerio de Sanidad reconozca con este fin.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- **Resolución de 23 de febrero de 2022, por la que se hacen públicas las cuantías de las indemnizaciones actualizadas del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.**
 - Acceder a la resolución [aquí](#).
 - Acceder a las tablas indemnizatorias [aquí](#).

V. COMUNIDAD DE MADRID

- **Acuerdo del Pleno, de 25 de enero de 2022, por el que se aprueba la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013.**

BOCM nº 25 de 31 de enero de 2022. La norma entra en vigor el 26 de enero de 2022.

Se adapta la normativa al desarrollo de la actividad hostelera en terrazas y quioscos de hostelería y restauración, teniendo en cuenta el cambio radical en los hábitos de ocio y de consumo como consecuencia de la situación de pandemia internacional por COVID-19.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- **Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.**

BOCM nº 38 de 15 de febrero de 2022. La norma entra en vigor el 16 de febrero de 2022.

El objeto de esta Ley es asegurar un sistema educativo de calidad en condiciones de igualdad garantizando la libre elección de centro escolar, teniendo en cuenta de manera específica la inclusión de alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

- Acceder a la norma [aquí](#).

3.- NORMAS QUE ENTRAN EN VIGOR



- **El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, establece en su disposición transitoria décimo segunda, la aplicación paulatina de los plazos de implementación de los planes de igualdad en las empresas en función del número de personas trabajadoras en las mismas.**

Por medio de este Real Decreto-ley, que entró en vigor el 8 de marzo de 2019, se modifican los art. 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, referentes a los planes de igualdad, estableciendo la obligatoriedad de elaboración y aplicación de los mismos a empresas de 50 o más personas trabajadoras, que disponen de un periodo de tres años para la aprobación de sus planes de igualdad.

El plazo para las empresas de cincuenta a cien personas trabajadoras finaliza el 7 de marzo de 2022

- Acceder a la norma [aquí](#).

Ver el [RD 901/2020, de 13 de octubre](#), por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

4.- NORMAS EN TRAMITACIÓN

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2020, DE 5 DE MAYO, PARA LA

TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019 (DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA)

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley.	Comisión de Justicia.	PDF con el Proyecto aquí .	PDF con el Anteproyecto aquí . Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí . Cuadro comparativo Proyecto de Ley aquí .

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, EN MATERIA DE EFICIENCIA EN LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL, PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019 (DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA)

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley.	Fase de informes sobre el anteproyecto.	BOCG de 14 de enero de 2022. Proyecto de Ley . Enmiendas .	PDF con el Anteproyecto aquí . Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí . Cuadro comparativo Proyecto de ley aquí .


ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley.	Fase de informes sobre el anteproyecto.		PDF con el Anteproyecto aquí . Resumen de contenidos del anteproyecto elaborado por el ICAM aquí . Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí Cuadro comparativo aquí .

DESTACADO:

ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL TRAS LA NUEVA ESTRUCTURA PROPUESTA POR LA NORMA [aquí](#).

**ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA PROCESAL DEL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA**

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley.	Fase de informes sobre el anteproyecto.		<p>PDF con el Anteproyecto aquí.</p> <p>Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí.</p> <p>Cuadro comparativo aquí.</p>

**ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA DIGITAL DEL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA**

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley.	Fase de audiencia e información pública.		<p>PDF con el Anteproyecto aquí.</p> <p>Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí.</p> <p>Informe del CGPJ aquí.</p> <p>Cuadro comparativo aquí.</p>

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Elaboración previa de la Ley.	Fase de consulta pública previa.		Acceder al documento de consulta previa aquí .

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA LA TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA FALSIFICACIÓN DE MEDIOS DE PAGO DISTINTOS AL EFECTIVO Y DE ABUSO DE MERCADO, Y LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 7/2014, DE 12 DE NOVIEMBRE, SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES DE LA UE

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley	Fase de audiencia pública.		PDF con el Anteproyecto aquí . Memoria de Análisis de Impacto Normativo aquí .

ANTEPROYECTO DE LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley.	Fase de informes sobre el anteproyecto.		<p>PDF con el Anteproyecto aquí.</p> <p>Resumen del anteproyecto aquí.</p> <p>Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí.</p> <p>Memoria de Análisis de Impacto Normativo aquí.</p> <p>Observaciones CGAE aquí.</p> <p>Informe del Consejo Fiscal aquí.</p>

ANTEPROYECTO DE LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Elaboración previa de la Ley.	<p>Propuesta de proyecto de Ley.</p> <p>Período de consulta pública previa.</p> <p>Acceder al documento de consulta previa aquí.</p>		Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí .

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley.	Proyecto de Ley. Comisión de Igualdad. Prórroga del período de enmiendas al articulado hasta 22/12/2021.	BOCG de 26 de julio de 2021. Proyecto de Ley. BOCG de 30 de agosto de 2021 Dictamen. BOCG de 21 de enero de 2022 Enmiendas	Anteproyecto. Versión sometida al trámite de audiencia pública aquí Anteproyecto. Versión con los cambios incorporados tras la fase de audiencia pública (28/10/2020) aquí . Informe del CGPJ (25/02/2021) aquí . Dictamen del Consejo Económico y Social (25/11/2020) aquí . Dictamen del Consejo de Estado aquí . Informe del Consejo Fiscal aquí . Reflexiones del CGAE (16/07/2021) aquí . Proyecto de Ley Orgánica (26/07/2021) aquí .

ANTEPROYECTO DE LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley.	<p>Período de audiencia e información pública</p> <p>Se pueden presentar observaciones aquí hasta el jueves 18 de noviembre de 2021.</p>	<p>BOCG de 18 de febrero de 2022. Proyecto de Ley aquí.</p> <p>Enmiendas</p>	<p>PDF con el Anteproyecto aquí.</p> <p>Nota resumen-esquema del Anteproyecto aquí.</p> <p>Cuadro comparativo con las modificaciones que contiene el Anteproyecto aquí.</p> <p>Cuadro comparativo del Proyecto de ley por el derecho a la vivienda aquí.</p>

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Elaboración previa de la Ley.	Fase de consulta pública previa.		Consulta pública previa (25/10/21) aquí .

Madrid, 28 de febrero de 2022.

Participa en la actividad legislativa [aquí](#)



Más información sobre normativa [aquí](#).

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

C/ Bravo Murillo 377-2ª planta

28020 Madrid

Tel.: 91 788 93 80